



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia

3566

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

4 MAY 2018

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global  
del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 del 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004 establece que los empleados de carrera administrativa tendrán derecho a ser encargados de empleos de superior jerarquía si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que la funcionaria **LUZ NELLY PARRADO BARBOSA** identificada con cedula de ciudadanía No. 51.990.810 de Bogotá D.C., se encuentra vinculada a este Ministerio desde el 01 de agosto de 2012 y actualmente ostenta derechos de Carrera Administrativa como titular del cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, de la planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el cargo de Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, es una vacancia definitiva y fue provisto en encargo a la funcionaria **LUZ NELLY PARRADO BARBOSA**, mediante Resolución 2376 del 28 de abril de 2015, del cual tomó posesión el 04 de mayo de 2015.

Que a la funcionaria **LUZ NELLY PARRADO BARBOSA** mediante Resolución 6841 del 30 de octubre de 2015, le fue prorrogado hasta por el término de seis (6) meses, el encargo en el cargo de Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que a la funcionaria **LUZ NELLY PARRADO BARBOSA** mediante Resolución 1553 del 1° de abril del 2016, le fue prorrogado a partir del 4 de mayo del 2016 y hasta por el término de seis meses, el encargo en el cargo de Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que a la funcionaria **LUZ NELLY PARRADO BARBOSA** mediante Resolución 5726 del 14 de septiembre del 2016, le fue prorrogado a partir del 4 de noviembre del 2016 y por el término

0071

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

de seis meses, el encargo en el cargo de Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que a la funcionaria LUZ NELLY PARRADO BARBOSA mediante Resolución 2747 del 26 de abril de 2017, le fue prorrogado a partir del 4 de mayo de 2017 y por el término de seis meses, el encargo en el cargo de Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que a la funcionaria LUZ NELLY PARRADO BARBOSA mediante Resolución 8370 del 25 de octubre de 2017, le fue prorrogado a partir del 4 de noviembre de 2017 y hasta por el término de seis meses, el encargo en el cargo de Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la funcionaria LUZ NELLY PARRADO BARBOSA en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente y tiene el derecho preferencial para ser encargada.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR** a partir del 4 de mayo de 2018 y hasta por el término de seis (6) meses, a la funcionaria **LUZ NELLY PARRADO BARBOSA** identificada con cédula de ciudadanía número 51.990.810 de Bogotá D.C, el encargo en el cargo de Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

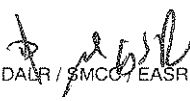
**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

4 MAY 2018.

  
**MARÍA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR**  
Ministra de Relaciones Exteriores

  
AMJV / DALR / SMCC / EASR